



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

Departamento: Secretaría  
Autor: Map  
Fecha: 12/08/2016  
Asunto: delegación Alcaldía  
Expdte.: 224/2016

### **DECRETO DE ALCALDIA**

Visto que debido a la ausencia de la titular de la Alcaldía, por motivo vacacional, durante los días 17 a 31 de agosto de 2016 (ambos inclusive), resulta necesario formalizar expresamente la designación de la persona que va a realizar la sustitución.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF) aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía resuelve lo siguiente:

- 1.- Conferir la sustitución de la Sra. Alcaldesa, con las facultades inherentes al cargo, a favor de D<sup>a</sup> María Rosa Morales Serrano, Segunda Teniente de Alcalde, durante el período comprendido entre los días 17 a 21 de agosto de 2016 (ambos inclusive) y a favor de D. Diego Navas Morillo, Primer Teniente de Alcalde, durante el período comprendido entre los días 22 a 31 de agosto de 2016 (ambos inclusive), sin perjuicio de la posible presencia puntual de la Sra. Alcaldesa para determinados actos oficiales.
- 2.- Declarar que la presente sustitución no faculta para revocar las delegaciones otorgadas por la titular de la Alcaldía.
- 3.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación.
- 4.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial así como en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 5.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Tenientes de Alcalde citados.
- 6.- La presente Resolución surtirá efectos desde el día 17 de agosto de 2016.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**